

ACTA DEL TALLER INFORMATIVO  
COMUNIDAD CAMPESINA DE PAROBAMBA  
PROYECTO DE EXPLORACIÓN MINERA AURORA

Siendo las 10:15 am del día 04 de octubre de 2015, en la Comunidad Campesina de Parobamba y en cumplimiento del Plan de Consulta Previa aprobado el 04 de setiembre de 2015, el Ministerio de Energía y Minas llevó a cabo el Taller Informativo para los pueblos originarios de la Comunidad Campesina de PAROBAMBA, provincia de Calca, departamento de Cuzco.

En el taller participaron la Comunidad de PAROBAMBA, el Anexo Incacancha, Barrios, San Sebastián, Barrio Central, Barrios Rosaspata, se contó con la asistencia del Ministerio de Cultura, y la Defensoría del Pueblo.

Desarrollo del Taller

1.- El Taller se inició con una ceremonia de inauguración a cargo del Ministerio de Energía y Minas y el Presidente de la Comunidad de Parobamba, asimismo se presentó a los representantes del Ministerio de Energía y Minas, a la Abogada Angela Acevedo del Ministerio de Cultura y los representantes de la Defensoría del Pueblo, acto seguido se desarrolló el programa del Taller, el mismo que incluyó una primera exposición a cargo del Ministerio de Energía y Minas sobre el significado de lo que es la exploración minera, que es la Medida Administrativa a ser consultada (Inicio de actividades de exploración minera del Proyecto de Exploración AURORA) los derechos colectivos de la Comunidad de Parobamba vinculados al proyecto minero y las posibles afectaciones.

2.- Luego se inició una dinámica grupal entre los participantes sobre los temas tratados anteriormente a fin de que puedan realizar sus comentarios y observaciones, para tal efecto se tuvieron nueve (09) grupos de trabajo, los mismos que expresaron sus aportes mediante los materiales que se desarrollaron en los grupos, los cuales fueron expuestos por los participantes en la plenaria del taller. Dichos comentarios se encuentran en los papelografos establecidos.

3.- El Ministerio de Energía y Minas puntualizó que el proyecto minero de exploración no trae los problemas de las actividades de explotación, que ahora existe normatividad para proteger el ambiente y los derechos de la población.

4.- El Ministerio de Energía y Minas indicó que la Etapa de Información había culminado y que se inicia la Etapa de Evaluación Interna donde la población analizará la medida administrativa y emitirán el Acta con las propuestas correspondientes.

En señal de conformidad firman la presente Acta, los representantes de la Comunidad acreditados, los representantes del Ministerio de Energía y Minas, los representantes del Ministerio de Cultura y de la Defensoría del Pueblo, siendo las 2:00pm.

  
Nelly Pedro  
PETROL INDUMER.

  
Ricardo Otica Solis  
DNI 23220155  
MINSA.

  
José Luis Linares  
DNI. 07972246 (MEM)

  
Peter Baez Rojas  
PRESIDENTE



1



COMUNIDAD CAMPESINA DE PUEBLO NUEVO  
CHALLABAMBA - PAU  
DN 280222756  
José Aragón Loayza  
SECRETARIO COMITÉ ELECTORAL

Domingo Sánchez Ø.  
DN 25140411

Domingo Sánchez Ø.

Gómez Ouspe Ø.  
DN 1408329703  
Puma Ø.

FELIPE TAICO MAMANI  
  
Domingo Arango  
25140405

Isac Mamani Ø  
25140414

Teófilo Sayas Ø.

Víctor Huamán Chirpa

Basilio Moffa Ø.

80222729

Niño Moffa Ø.  
80308093

